

LA TRANSMISIÓN DE APELLIDOS EN CHILOÉ A TRAVÉS DE LA FEMINIZACIÓN

PABLO A. PÉREZ

Academia Americana de Genealogía

Resumen

Este estudio analiza la práctica de la feminización de apellidos en la isla de Chiloé entre los siglos XVIII y XIX, a partir de registros parroquiales y civiles. Se constata que, aunque la onomástica hispánica tiende a la invariabilidad de los apellidos, en este territorio se documentan casos recurrentes de variación morfológica, especialmente en apellidos indígenas, donde se aplican sufijos femeninos que diferencian a las mujeres de los hombres. El trabajo sitúa este fenómeno en perspectiva comparada con otras tradiciones onomásticas europeas e indígenas, y lo vincula con procesos de oralidad registrada, flexibilidad social y transformaciones impuestas por la institucionalización del Registro Civil a fines del siglo XIX. Se concluye que la feminización de apellidos en Chiloé constituye un rasgo original de la cultura escrita local y un aporte inédito a los estudios de género y onomástica histórica.

Palabras clave: onomástica histórica, feminización de apellidos, oralidad registrada, Chiloé, apellidos indígenas, Registro Civil.

THE TRANSMISSION OF SURNAMES IN CHILOÉ THROUGH FEMINIZATION

Abstract

This study analyzes the practice of surname feminization on the island of Chiloé between the eighteenth and nineteenth centuries, drawing on parish and civil records. Although Hispanic onomastic traditions generally favor the invariability of surnames, in this territory recurrent cases of morphological variation are documented, particularly in Indigenous surnames, in which feminine suffixes were applied to distinguish women from men. The article places this phenomenon within a comparative perspective alongside other European and Indigenous naming traditions, and links it to processes of oral transcription, social flexibility, and the transformations imposed by the

institutionalization of the Civil Registry in the late nineteenth century. The study concludes that surname feminization in Chiloé represents an original feature of local written culture and an innovative contribution to gender studies and historical onomastics.

Keywords: Historical Onomastics, Surname Feminization, Oral Transcription, Chiloé, Indigenous Surnames, Civil Registry.

1. INTRODUCCIÓN

A diferencia de otras lenguas europeas donde la morfología de los apellidos puede variar en función del género, la tradición onomástica hispánica ha tendido históricamente por norma dominante que el apellido permanezca sin variación de género, salvo cuando los apellidos de las mujeres provenían de un apodo, en cuyo caso sí solían feminizarse en España durante la Edad Moderna (Salazar y Acha, 1991: 30-31). Indicios documentales en algunos contextos históricos puntuales revelan que esta tendencia tiene origen muy antiguo. Existen registros medievales, sobre todo en la Corona de Aragón, donde se empleaban formas femeninas de apellidos. Por ejemplo, en el catalán antiguo aparece «*Morena femina*» ya en el año 1002, junto a formas como *mureno* (989) y *bove uno moreno* (1047) (Coromines, 1983: 795). El uso onomástico convertía así a la hija de Juan Moreno en *María Morena* o incluso en *María la Morena* (Salazar y Acha, 1991: 31), una práctica popular reflejada sobre todo en inscripciones sacramentales del siglo XVI.

No obstante, en el ámbito hispánico peninsular, la feminización morfológica (por ejemplo: *Delgado* → *Delgada*) no fue nunca una regla sistemática. Lo que sí se constata, especialmente en regiones como Galicia o Extremadura, es una mayor flexibilidad en la transmisión de los apellidos: los varones podían heredar el apellido paterno, mientras que las mujeres recibían con frecuencia el materno, según han documentado estudios genealógicos regionales (Ryskamp, 2005: 344).

En contraste, otras lenguas europeas sí desarrollaron sistemas morfológicos explícitos para marcar el género en los apellidos. En las lenguas eslavas es común añadir un sufijo femenino: en checo, *Novák* →

Nováková, Novotný → *Novotná* (Mžourková y Dobrovoljc, 2021: 362, 371); los casos de *Kowalski* → *Kowalska*, *Kulczycki* → *Kulczycka* y *Rudzki* → *Rudzka* en polaco (Bronk & Saloni, 2019: 29); o en esloveno los de *Smrekari* → *Smrekarica*, *Tomšet* → *Tomšetka* (Vojtechová Poklač, 2016: 42). Algunas de estas lenguas utilizan formas adjetivales sustantivadas con los sufijos «-ówna» y «-owa» (en polaco) u «-óva» y «-eva» (en eslovaco) para indicar estado civil (respectivamente: mujer soltera, y mujer casada o viuda). En el alemán meridional, hasta bien entrado el siglo XVIII e incluso en el siglo XIX, era habitual que las mujeres aparecieran en registros eclesiásticos con la desinencia «-in», de forma que de *Schneider* → *Schneiderin*, práctica que fue abolida con la introducción de los Registros Civiles y la estandarización legal (Socin, 1903: 656-664; Spoenla-Metternich, 1997). En el mundo celta, el irlandés como el escocés gaélico tienen diferencias sistemáticas: mientras en la isla irlandesa el hijo de Donnell se apellida *Ó Domnaill* (O'Donnell) y la hija adopta *Ní Domnaill* (Woulfe, 1922: 27-28), al otro lado del Mar de Moyle el hijo de Donald se apellida *MacDonald* y la hija es *Nic Dhòmhnail* (Black, 1946: 375).

Incluso en contextos más periféricos al ámbito románico, como en Finlandia antes de la reforma onomástica de 1929, existían sufijos femeninos para apellidos, que generaban, por ejemplo, de *Karhunen* → *Karhutar* (Paikkala, 1988: 30-37).

Cambiando de continente, no existe referencia alguna sobre la feminización entre los mapuches¹. Sin embargo, sí hay evidencia notable de una práctica de marcaje de género en apellidos indígenas en América del Norte, especialmente entre los purépechas o tarascos en la región del actual Michoacán (México), pueblo donde no existían sufijos indicativos (propriamente, la feminización de apellidos), aunque sí había un sistema de transmisión de apellidos según el sexo (Thurtell y Merchant, 2018).

¹ Se ha observado que entre los antiguos mapuches en ninguno de los casos registrados el tótem y apellido de los hijos eran iguales a los del padre (Latham, 1924: 76-89), concluyéndose que la filiación era materna, un fenómeno invisibilizado por la práctica de ocultar los nombres femeninos por superstición (Latham, 1924: 92-93). Esto indica un sistema de transmisión onomástica matrilineal y totemista, lo que abre espacio a explorar formas de feminización o diferenciación relacionadas con la pertenencia y género, aunque no bajo sufijos derivados, como es el caso de este estudio.

En este trabajo se presentan casos de los siglos XVIII y XIX documentados en la geografía de Chiloé, lo que supone un hallazgo muy interesante desde el plano histórico-genealógico, y fuera de toda normalidad.

Estos ejemplos recopilados permiten trazar una historia comparada de las formas en que las sociedades han articulado la relación entre apellido, género y linaje. En el caso hispánico, la escasa feminización morfológica contrasta con una mayor plasticidad en la asignación y conservación de apellidos a través de líneas maternas, lo que sugiere un campo de estudio aún poco explorado desde la perspectiva de género y la onomástica histórica. Dice la bibliografía respecto al tema de la feminización de apellidos en el mundo hispánico: «Rara vez, sin embargo, llega en las inscripciones oficiales al siglo XVIII, pero ha pervivido, en cambio, en el lenguaje popular del medio rural» (Salazar y Acha, 1991: 31).

Hay idiomas en donde el género en los nombres personales puede marcarse a través de medios formales –como el italiano, el ojibwa, el garo (Ackermann y Zimmer, 2021: 1145) o el español–, sucediendo esto abiertamente y deduciéndose de una parte específica del nombre. Sin embargo, hoy no se encuentra bibliografía académica alguna que sugiera que los apellidos indígenas en Chile hayan cambiado su forma según el género de la persona², cosa que también se ha localizado en las extensiones de Chiloé mediante el uso del morfema femenino *-a*.

2. METODOLOGÍA

Esta investigación se ha acotado a la región histórica y cultural de Chiloé (es decir: la Isla Grande, Calbuco y Carelmapu, con sus respectivas zonas de influencia). Es éste el núcleo histórico que ha compartido por siglos un bagaje de tradiciones comunes, que abarcan desde aspectos culinarios, constructivos, sociales, e incluso lingüísticos, que para el caso es de interés primordial.

² Las fuentes antropológicas y etnográficas se centran en los sistemas de nombramiento (*üy*), linaje y apodos, pero no muestran marcas morfológicas de género en los apellidos (Foerster, 2010).

La documentación parroquial consultada registra los casos de feminización en Chiloé de forma inequívoca, al tratarse de palabras finalizadas en la vocal abierta *-a*, y provenientes de un apellido que finaliza en *-o*, o de otro del que pueda derivarse el morfema flexivo femenino³.

Sin embargo, no todos los apellidos que finalizan en *-o* pueden ser feminizados, y a algunos jamás se los encuentra de tal manera: tanto indígenas (Caico, Coloboro, Couto, Lepío, Nauto, Llaito, Tureo, etc.) como hispánicos (Ampuero, Cárcamo, Haro, Pacheco, Soto, Toro, etc.). Igual situación se verifica con algunos otros apellidos, al parecer tampoco sujetos a feminización (Ayaquintuy, Lemus, Lincomañ, Pilgún, Quinán, Serón, etc.). Los límites para formar variantes de género en estos apellidos habrían de encontrarse en la malsonancia fonética⁴.

Mientras que los apellidos hispánicos son aquellos a los que en general se está más acostumbrado, y no proveen por ello mayor dificultad en cuanto a su raíz (Eugenia proviene de Eugenio, Chacona de Chacón, Alarcona de Alarcón, etc.), los apellidos de étimo indígena pueden causar extrañeza o al menos generar dificultad para quien no esté acostumbrado a ellos (todos tienen sin embargo un origen conocido: Cahueña proviene de Cahuíñ⁵, Maiama de Nayám o Nayán, Güenanta de Güenante,

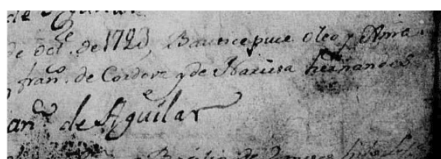
³ Existen otros apellidos indígenas en la zona de Chiloé que finalizan con la vocal *-a*, sin que esto sea indicativo alguno de feminización (por ejemplo: Curumilla, Chamia, Chaura, Guala, Llaima, Millapinda, Nahuelanca, Relma, Talma, Tipaina, etc.), lo que al igual sucede con otros en español (Arteaga, Córdoba, Miranda, Molina, Moraga, Ojeda, Segovia, Ulloa, Zúñiga, etc.). Los apellidos en los nombres Manuel Coñue Cara, Rufina Coñue Cara, Rufina Coñuecara y Miguel Coñuecara registrados en 1838 en Tenaún (AOA, LMT1, fol. 1-2v) no aparentan en modo alguno ser una feminización de Coñuecar, sino una variante surgida por la interpretación fonética del escriba, o en su defecto la utilización del recurso de paragoge, tal como ha sido ya reseñado en el caso de nombres propios (Pérez, 2021: 286). Otro caso singular es el de Carlos Levianta, consignado en 1787 en Calbuco (AAPM, LBCa2, fol. 179), cuyo apellido, Leviante, aparenta estar feminizado por simple error.

⁴ Misma razón por la que no existen palabras como *astronauta*, *poeto*, *deportisto*, *artista*, etc.

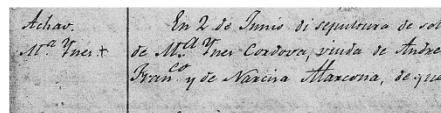
⁵ Registrado como Cahuín (AOA, LMC*, fol. 30v). También podría tratarse con mucha probabilidad una forma apocopada de Deumacagüín, Deumacahuíñ o Deucamahuíñ, apellido poco frecuente y difundido en la doctrina de Achao desde inicios del siglo XVIII (AOA, LBC3, fol. 50), a donde precisamente pertenece Chau-linec.

Huechura de Huenchur, Loncona de Loncón, Chabolla de Chaboll o Chavol, Pichula de Pichul, Picumanta de Picumante, etc.).

Se ha presentado la situación de una señora de apellido compuesto, Hernández de Alarcón (Pérez, 2021: 280-281), quien alternadamente figura en la documentación con una parte de su apellido, con la suerte de contar así con el componente que era susceptible de indicar el género. La documentación (Imagen 1) la trae como Narcisa Hernández al asentarse el bautismo de su hija Agustina Córdoba (en 1743) y como Narcisa Alarcona al asentarse la defunción de su hija María Inés Córdoba (en 1830).



1. Narcisa Hernández, 1743 en Castro (AOA, LBC3, Fol. 84).



2. Narcisa Alarcona, 1830 en Achao (AOA, LDA3, Fol. 1).

Imagen 1: Ejemplos de dos casos de feminización de apellidos en Chiloé.

El trabajo no ha estado exento de dudas en la identificación de algún apellido que podría ser feminizado, por ejemplo, el de Juana Caballera. Desde su casamiento con José Domingo Bahamonde (momento en que ella aparece como natural de Quilquico, e hija legítima «de José, y de Geronima Cardenas») consta normalmente con este apellido de Caballera (1831) (AOA, LMA2, fol. 11), forma que persiste en la enorme mayoría de ocasiones⁶. En una ocasión en 1861 (AOA, LDT2, fol. 74v) y luego tardíamente⁷ también es llamada Juana Caballero, con la particularidad de que las menciones de 1858 y 1889 corresponden a libros sacramentales de Osorno, en una geografía y un entorno totalmente distintos a los de Chiloé. Se pudiera pensar que el apellido de Juana Caballera es forma feminizada de Caballero, tanto por haberse

⁶ Como en 1842 (AOA, LBT1, fol. 64), 1843 (AOA, LBT1, fol. 77), 1845 (AOA, LBT2, fol. 20v, n.º 270), 1849 (AOA, LBT2, fol. 84), 1852 (AOA, LBT3, fol. 27, n.º 217), 1855 (AOA, LBT3, fol. 78v, n.º 679), 1858 (AOO, LMO2, fol. 328) ó 1865 (AOA, LML1, fol. 19).

⁷ Como en 1884 (AOA, LML2, fol. 6-7, n.º 7) o 1889 (AOO, LMO5, fol. 209-210, n.º 21).

encontrado ambas, como por ser además la primera anterior a la segunda. Sin embargo, el apellido Caballera existe al igual que el de Caballero, y teniendo esto en consideración, Caballera aparenta ser el apellido paterno de esta señora, y Caballero una variante esporádica, surgida tardíamente en un contexto de estandarización de apellidos. Se ha decidido por esto no considerar este caso en la recopilación.

El apellido Torralbo también existe como Torralba, siendo el primero más escaso que el segundo. En Chiloé se verifica la primera forma en prácticamente todos los registros documentales, por lo que sí se puede contabilizar a Torralba como su feminización.

Luego de haber establecido las variantes feminizadas a partir de la diversa documentación parroquial, se ha procurado la identificación genealógica y la recopilación de demás circunstancias personales de cada caso.

3. CORPUS Y RESULTADOS

A continuación, se exponen los casos encontrados en la geografía de Chiloé que pueden identificarse como sujetos a feminización de apellidos hispánicos:

- 1) **Juana Rojela**, o simplemente **Rogela**. Madrina de bautismo de Agustín de Villegas, hijo de Juan de Villegas y de Francisca Leiva (7/6/1729 en Chequián: AOA, LBC3, fol. 135v); y madrina de bautismo de Diego, hijo legítimo de Martín Contreras y de Juana Cárcamo (13/4/1732: AOA, LBC3, fol. 144). Escribas: Miguel Choler, Manuel de León.
- 2) **Elvira Eugenia**, usualmente llamada Elvira Eugenio y Elvira Ugenio, como en 1768 (AAPM, LMCa2, fol. 28, n.º 34). Casada con Domingo Alvarado. Consta con su apellido feminizado en el bautismo de su hija Juana (14/1/1731: AOA, LBC2, fol. 17). Escriba: Juan Lasso.
- 3) **Beatriz Eugenia**. Casada con Domingo Saldivia. Consta con su forma feminizada en el bautismo de su hijo Justo (26/8/1736 en Castro: AOA, LBC2, fol. 46v). Escriba: Diego Cordero.

- 4) **María Chacona**. Natural de Quinched; hija legítima de Antonio Chacón y de Juana Barrientos. Casada el 11/1/1769 en la capilla de Ichuac (AOA, LMC4, fol. 42) con Florentín Aro (natural de Lemuy; hijo legítimo de Gabriel Aro y de María Antonia Vargas). Escriba: Fr. Ignacio Vargas.
- 5) **D.^a Pascuala Herrera**, también llamada D.^a Pascuala de Herreros en 1724 (APPM, LBCa1, fol. 4). Hija legítima de D. Juan de los Herreros y Peralta. Casada con D. Pedro Mansilla. Consta con su apellido feminizado al casar su hijo Domingo Mansilla con Plácida Cárcamo (31/7/1772 en Achao: AOA, LMC4, fol. 76v). Escriba: el Padre Reina.
- 6) **Francisco Agüera**. Padrino de bautismo de Juan de la Cruz, hijo de padres no conocidos (22/6/1789 en Calbuco: AAPM, LBCa1, fol. 192). Escriba: Fr. Juan Bautista Peirano.
- 7) **Nieves Ollarza**, llamada usualmente María Nieves Oyarzo y Nieves Oyarzun. Casada con José María Ruíz (hijo legítimo de Pablo Ruíz y de Juana Hernández). Consta de forma feminizada al casar su hija María Antonia Ruíz con Juan Antonio Ruíz (22/8/1826: AOA, LMA1, fol. 10; Pérez, 2022b: 310-311). Escriba: Armas.
- 8) **Narcisa Alarcona**, también llamada Narcisa Hernández (1743: AOA, LBC3, fol. 84). Casada alrededor de 1740 con Francisco de Córdoba. Consta con su apellido feminizado al asentarse la defunción de su hija María Inés Córdoba (2/6/1830 en Achao: AOA, LDA3, fol. 1). Escriba: Armas.
- 9) **Emilia Aurora Guerrera**. Bautizada de caridad a los cuatro meses por el fiscal Pascual Barrera, el 22/7/1845 en Quetalco, siendo sus padrinos Casimiro Dumas y Encarnación Bahamonde (AOA, LBT2, fol. 18v, n.º 241); hija legítima de Tomás Guerrero y de María Ulloa. Escriba: Fr. Miguel Ángel Anfossi.
- 10) **María Coronela**, llamada usualmente D.^a Juana Coronel. Hija legítima de Fernando Coronel y de Rosa Muñoz. Casada y velados el 12/8/1823 en la iglesia matriz de Castro (AOA, LMC8, fol. 158) con D. Alejo Osorio (hijo legítimo de D. Modesto Osorio y de D.^a Rufina Galindo). Consta su variante feminizada en el bautismo de

su hija María Jesús Osorio (10/2/1846 en la parroquia de Castro: AOA, LBC20, fol. 101v; Pérez, 2022a: 306). Escriba: Fr. Paulino Romani.

- 11) **Antonia Muñosa**, también llamada Antonia Muñoz. Nacida alrededor de 1777; hija legítima de Cristóbal Muñoz y de Narcisa de la Torre. Casada en 1809 en Castro (AOA, LMC7, fol. 89) con Eusebio Aguilar (hijo legítimo de Juan Aguilar y de Antonia Saldivia). Consta con su apellido feminizado al asentarse su sepultura con oficios de entierro bajo (16/9/1847 en el panteón de la iglesia de Vilupulli: AOA, LDCh2, fol. 15v). Escriba: Fr. Guillelmo Guillelmi.
- 12) **Manuela Calista**, llamada usualmente Manuela Calisto. Natural de Yutuy; hija legítima de Ignacio Calisto y Mariana Torres. Casada y velados el 13/10/1827 en la parroquia de Castro (AOA, LMC9, fol. 9, n.º 71) con José Cárdenas (hijo legítimo de Juan Ignacio Cárdenas y de Estefanía Aro). Consta la forma feminizada al asentarse su defunción (27/7/1854 en el panteón de Yutuy: AOA, LDC9, fol. 70). Escriba: Fr. Leonardo Morales.
- 13) **Isidora Chacona**, también llamada Isidora Chacón. Hija legítima de Domingo Chacón y de María Velásquez. Casada el 16/2/1838 en la viceparroquia de Chonchi (AOA, LMCh1, fol. 27v, n.º 12) con José Arteaga (hijo legítimo de Lorenzo Arteaga y de María Isabel Aguilar). Consta su variante feminizada al casar su hija Juana Arteaga con José Uribe (18/9/1860 en la iglesia viceparroquial de Queilen: AOA, LMQei1, fol. 58-59, n.º 19). Escriba: vicedarce Juan Cárdenas.
- 14) **Carmen Rubia**, luego llamada Carmen Rubio en 1892 (AOA, LMA2, fol. 128, n.º 22). Casada con Benito Soto. Consta su variante feminizada al casar su hijo José Antonio Soto con Juana Gómez (26/11/1867 en Chacao) (AOA, LMCha1, fol. 138-138v). Escriba: Fr. Jácome Muñoz.
- 15) **Mercedes Torralba**, usualmente llamada D.^a Mercedes Torralbo. Hija legítima de D. Dionisio Torralbo y de D.^a Josefa Álvarez. Casada y velados el 5/7/1851 en la iglesia parroquial de San Antonio de Chacao (AOA, LMCha1, fol. 33-33v) con D. José

Ignacio Herrera (hijo legítimo de D. Ignacio Herrera y de D.^a Candelaria Andrade). Consta su variante feminizada al casar su hijo D. José Elías Herrera con D.^a María Lucinda Vidal (15/2/1886: AOA, LML2, fol. 30-31, n.º 3). Escriba: Fr. Leonardo Morales.

- 16) **María Nieves Cuadra**, así llamada en numerosas ocasiones (1893: AOA, LMA7, fol. 22; 1894: AOA, LMA7, fol. 54, 69; 1897: AOA, LMA7, fol. 158; o 1899: AOA, LMA7, fol. 222), al igual que también María Nieves Cuadros. Natural del pueblo y doctrina de Curaco; hija legítima de Enrique Quadros y de María Mercedes Caravajal. Casada el 25/11/1860 en la parroquia de Achao (AOA, LMA3, fol. 106) con Manuel Muñoz (hijo legítimo de Jenaro Muñoz y de Bernarda Montenegro). Escribas: Fr. Berardo Bórquez, Fr. Arcángel Pérez, Fr. Francisco Sánchez.
- 17) **Encarnación Eugenia**, también llamada D.^a Encarnación Eugenio. Hija legítima de D. Francisco Javier Eugenio y de D.^a Manuela Ulloa. Casada en 1859 en Tenaún (AOA, LMT2, fol. 92, n.º 100) con D. Clemente Vargas. Consta su variante feminizada al casar su hijo Ramón Vargas con Salomé Muñoz, en 1888 en Ancud (AOA, LMA2, fol. 7, n.º 26). Escriba: cura y rector Juan Cárdenas.

Seguidamente se presentan los ejemplos de feminización de apellidos encontrados en personas que llevaban apellidos indígenas:

- 18) **Martín Cahueña**. Padrino de bautismo de Domingo Uihuay, hijo de Ignacio Calvumán, de Chaulinec (28/4/1723: AOA, LBC3, fol. 122). Escriba: Juan Lasso.
- 19) **Francisca Maiama** (1773, 1786) o **Francisca Mayama** (1774), igualmente llamada Francisca Marín (1751). Hija natural. Casada el 16/10/1751 en San Miguel de Calbuco (AAPM, LMCa1, fol. 42, N.º 174) con Luis Barrera. Madrina de bautismo de Juan Ñancumán (22/3/1773 en Calbuco: AAPM, LBCa2, fol. 103); y madrina de bautismo de Miguel Care (7/4/1774 en Calbuco: AAPM, LBCa2, fol. 106); también aparece en el segundo matrimonio de su hija María Barrera (de Abtao; viuda de Fernando Velázquez; casada por segunda vez con Pascual González el 11/8/1786 en Abtao: AAPM, LMCa1, fol. 128).

- Escribas: Fr. Hilario Martínez (1773, 1774), Fr. José Cortés (1786).
- 20) **María Inés Güenuanta.** Madrina de bautismo de la niña Micaela Guerrero (3/10/1779 en Calbuco: AAPM, LBCa1, fol. 147-148). Escriba: Fr. José Velasco.
 - 21) **Margarita Loncona.** Madrina de bautismo del niño Benedicto Igrél (5/3/1791 en Calbuco: AAPM, LBCa2, fol. 200v). Escriba: Linares.
 - 22) **Catalina Chabolla.** Madrina de bautismo junto a Eugenio Quedumáñ, del niño José Bartolo Quedumáñ (25/12/1803 en Calbuco: AAPM, LBCa3, fol. 213v). Escriba: Ramón Camilo de Lorca.
 - 23) **Catalina Picumanta.** Madrina de bautismo de la niña María Marta, hija de padres no conocidos (11/5/1820 en Calbuco: AAPM, LBCa5, fol. 118-119). Escriba: Ramón Camilo de Lorca.
 - 24) **María Rayñanca.** Casada con Mariano Pitiquidín. Consta su forma feminizada en el segundo matrimonio de su hija Rosa Pitiquidín (natural de Quehui; viuda de Javier Antunaipay) con Juan de Dios Calbún (viudo de Pascuala Cocotureu o Pascuala Pocotureu), el 3/9/1832 (AOA, LMA2, fol. 17v). Escriba: Fr. Francisco Fran.
 - 25) **Dolores Raillanca.** Casada con Miguel Cadín. Consta su forma feminizada al casar su hija Rosa Cadín (natural de Quehui) con Ángel Levicoy, el 10/10/1832 (AOA, LMA2, fol. 18). Escriba: Fr. Francisco Fran.
 - 26) **Andrea Chupina**, así llamada al menos en dos ocasiones, aunque también figura como Andrea Chupín). Casada con Lorenzo Antiguay. Consta con su forma feminizada en los casamientos de su hijo Severino Antiguay con María del Pilar Caymilla (26/7/1853 en Tenaún: AOA, LMT2, fol. 44, N.º 187) y con Juana Nancuanti (22/4/1860 en Tenaún: AOA, LMT2, fol. 97, N.º 120). Escribas: Fr. Bernardino Cárcamo, Fr. Juan Bautista Díaz.
 - 27) **María Agustina Pichula**, también llamada María Agustina Pichul. Natural de San José (Calbuco); hija legítima de Narciso Pichul y

- de Antonia Piucol. Casada el 9/4/1837 en la iglesia parroquial de San Miguel de Calbuco (AAPM, LMCa4, fol. 289, n.º 969) con Ventura Cayumán o Ventura Caimán (de San José; hijo legítimo de Marcelo Cayumán y de Andrea Güenanti). Consta con su forma feminizada junto a su esposo en el bautismo de Pedro María Caticura (7/1/1855 en la iglesia parroquial de San Miguel de Calbuco: AAPM, LDCa13, fol. 233-234). Escriba: Cipriano Barrientos.
- 28) **Plácida Allana**, usualmente llamada Plácida Ayán. Casada con Juan Carimoney. Consta con su forma feminizada en el casamiento de su hija María Dolores Carimoney con José Domingo Chiguay (7/1/1860 en la viceparroquia de Queilen: AOA, LMQei1, fol. 48, n.º 2). Escriba: vicedárroco Juan Cárdenas.
- 29) **María Juana Quinchepana**, llamada usualmente María Juana Quinchepane. Casada con Juan Talma. Consta su forma feminizada en el casamiento de su hija Rosario Talma con Francisco Talma, el 23/6/1868 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi (AOA, LMCh4, fol. 37v, n.º 200). Escriba: Fr. Leonardo Barría.
- 30) **María Antonia Cariñanca**, llamada usualmente María Antonia Cariñanco. Casada con Felipe Llaipéñ. Consta con su forma feminizada al casar su hija Asunción Llaipéñ con José Ignacio Coluboru (17/4/1871 en Cailín: AOA, LMQei1, fol. 197, n.º 65). Escriba: Fr. José G. Pacheco.
- 31) **Margarita Huechura**. Casada con Luis Marihueico. Consta con su forma feminizada (AOA, LBA1, fol. 14).
- 32) **Rosa Tabia**, llamada Rosario Tabie y usualmente Rosa Tabie, como en 1880 (AOA, LMCh4, fol. 200, n.º 1). Natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de José Santos Tavie y de Pascuala Huirquell. Casada y velados el 25/5/1854 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi (AOA, LMCh2, fol. 99) con Domingo Ñagüell (hijo legítimo de Cayetano Ñagüell y de Dolores Quintocheo). Consta con su forma feminizada al casar su hijo José Nahuel con Asunta Talcao

(4/1/1880 en la iglesia de Chonchi: AOA, LMCh4, fol. 200, n.º 1).
Escriba: cura y vicario Francisco Cazanova.

- 33) **Juana Rosa Antifianca**. Natural de Lemuy y domiciliaria más de diez años en la viceparroquia de Queilen al momento de su matrimonio. Casada de caridad el 28/11/1881 en la capilla de Cailín (AOA, LMQei2, fol. 111, n.º 347) con Pedro Pascual España (natural de Lemuy y domiciliado en la viceparroquia de Queilen al momento de su matrimonio; hijo natural de María Asunciona España). Escriba: vicario y presbítero Santiago Mayorga.
- 34) **María Juana Rosa Quetona** o **María Rosa Quetona**, llamada también Juana Rosa Quetón (AAPM, LMCa7, fol. 53-54, n.º 143). Natural de Achao; hija legítima de Manuel Quetón y de Antonia Huanel. Casada por palabras de presente el 4/6/1832 (AOA, LMA2, fol. 15) con Pedro Antonio Chicuy (hijo legítimo de Clemente Chico y de Francisca Güenchumán). Consta con su forma feminizada en tres ocasiones: al asentarse el fallecimiento de su esposo Pedro Antonio Chicuy (22/10/1882 en el cementerio de Machil: AAPM, LDCa7, fol. 65); al asentarse su propio fallecimiento (22/20/1882 en el cementerio de Machil: AAPM, LDCa7, fol. 66); e igualmente al casar su hijo Antonio Chicuy con Antonia Mansilla (28/9/1884 en la iglesia parroquial de San Miguel de Calbuco: AAPM, LMCa8, fol. 270, n.º 441). Escribas: cura y vicario José del Carmen Gallardo, y Luis Téllez Oyarzun.
- 35) **Encarnación Güenchuera**, usualmente llamada María Encarnación Güenchur. Casado con Juan Agustín Díaz. Consta con su forma feminizada en el segundo matrimonio de su hijo José Domingo Díaz con Josefa Uribe Díaz (el 26/12/1892 en Chelín: AOA, LMCh1, fol. 260 y 261, n.º 21). Escriba: vicario y presbítero Manuel Villar R.
- 36) **Francisca Naelcara**, usualmente llamada María Francisca Nahuelcar. Natural de la capilla de Meulín y domiciliaria de la de Chaurahué; hija legítima de Santos Nahuelcar y de Manuela Deuma. Casada de caridad el 28/2/1870 en la iglesia parroquial de Tenaún (AOA, LMT3, fol. 43v, n.º 188) con Juan de la Cruz Nahuelquién (hijo legítimo de Fernando Nahuelquién y de Manuela Yebcúñ). Consta con su forma feminizada al casar su

hijo Juan Purísimo Nagüelquién con María Clarisa Nahuelhuén (el 21/5/1900 en Lliuco: AOA, LML12, fol. 250, n.º 119). Escriba: vicario y presbítero E. Subiabre.

Si se analiza la aparición temporal de los apellidos feminizados (Imagen 2), puede verse que los casos se encuentran presentes a lo largo del siglo XVIII (donde cabría esperarlo), pero también en el siglo XIX: los apellidos hispánicos feminizados se concentran más antes de 1800 y después de 1870, con una presencia menor y más dispersa; y se advierte que la feminización de apellidos indígenas ocurre más intensamente a lo largo del siglo XIX (especialmente entre 1830 y 1880), con un patrón más constante que el de los hispánicos. El aumento en apellidos indígenas a partir del año 1826 (en que la provincia fue incorporada militarmente a Chile), acaso pueda deberse a una regresión de la población sobre sí misma, y sus usos onomásticos, como respuesta al evento mencionado.

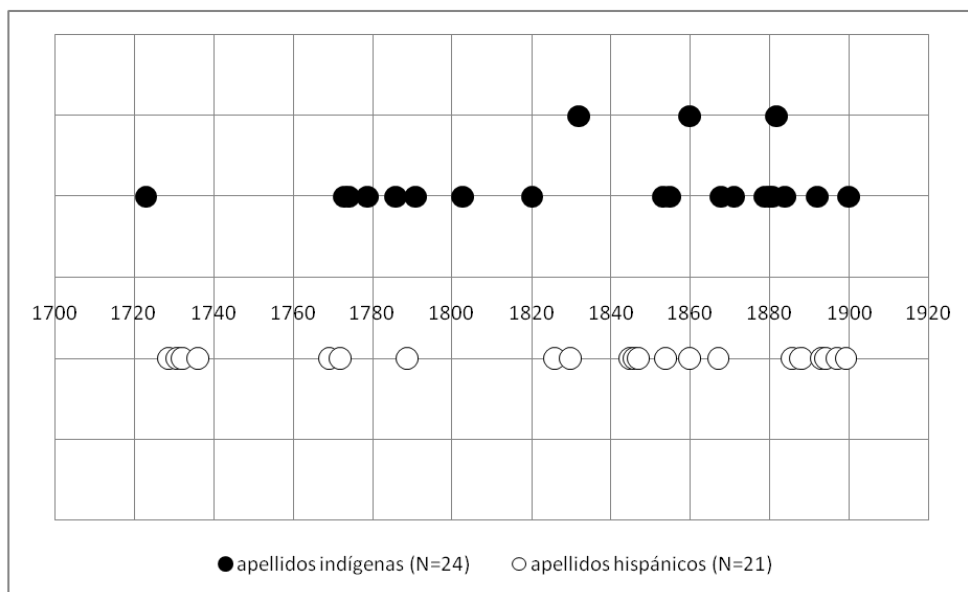


Imagen 2: Aparición temporal de las menciones de apellidos feminizados en Chiloé, correspondientes a las 19 personas con apellidos indígenas y a las 17 con apellidos hispánicos.

La cantidad de menciones de apellidos feminizados (tanto indígenas como hispánicos) es prácticamente la misma, y los casos también se encuentran bastante uniformemente distribuidos a lo largo del tiempo.

Si se grafica el total de casos de apellidos feminizados en función del tiempo (Imagen 3) se evidencia todavía con mayor claridad la aparición regular de los casos hasta cerca de 1830, además de su incremento entre 1830-1882. Destacan los picos de 1832, 1860 y 1882, al igual que la constancia de casos en el último bienio del 1800, incluso hasta el año 1900.

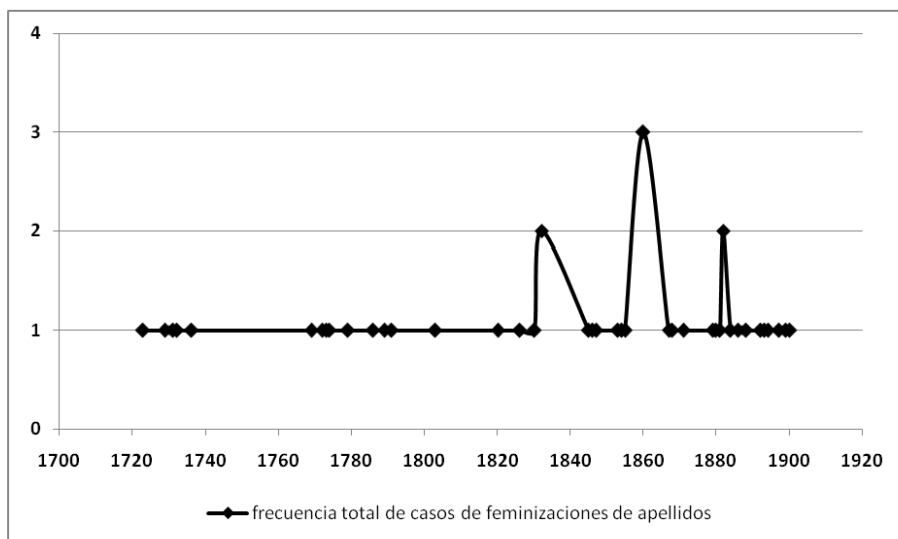
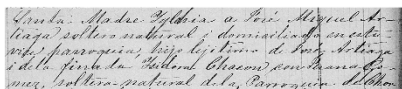
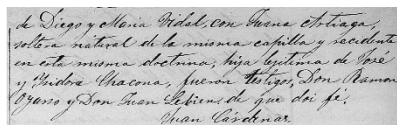


Imagen 3: Frecuencia temporal de apellidos feminizados en Chiloé, correspondientes a las 19 personas con apellidos indígenas y a las 17 con apellidos hispánicos.

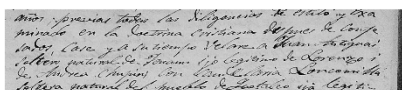
Teniendo en cuenta que la forma feminizada de un apellido es en teoría la más primitiva (por ser la feminización un proceso que era común en el pasado y que se fue perdiendo con el paso del tiempo, hasta llegar a la estandarización actual), llama la atención el surgimiento de algunas variantes feminizadas luego de haberse registrado la forma masculina o neutra del apellido, por ejemplo: Isidora Chacón, llamada más tarde Isidora Chacona; o Andrea Chupín, llamada posteriormente Andrea Chupina (Imagen 4). Quizá se deba a que no se hayan formulado o que no se hayan encontrado inscripciones anteriores a las conocidas que estén feminizadas.



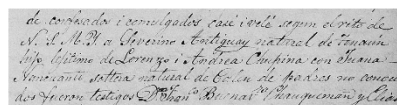
1. Isidora Chacón, 1883 en Queilen
(AOA, LMQei2, Fol. 136).



2. Isidora Chacón, 1860 en Tenaún
(AOA, LMQei1, Fol. 59).



3. Andrea Chupín, 1845 en Tenaún
(AOA, LMT1, Fol. 58v).



4. Andrea Chupina, 1860 en Tenaún
(AOA, LMT2, Fol. 97).

Imagen 4: Ejemplos de dos casos de feminización de apellidos en Chiloé.

4. ANÁLISIS

Sin duda, la presencia de feminizaciones de apellidos en el siglo XIX es lo más destacable de esta recopilación. La explosión de casos entre 1830-1882 podría estar relacionada con un aumento de la población indígena en los registros formales a causa de políticas de integración, con un mayor protagonismo de escribas locales (que podrían reflejar más fielmente la oralidad femenina) o incluso con una normalización breve de la práctica por la administración religiosa. Sin embargo, la reducción drástica de la frecuencia puede deberse a las reformas del Registro Civil (oficialmente establecido en 1885), que imponía una ortografía unificada y sexuada normativamente masculina.

Un análisis un poco más ampliado expone que tres padres de mujeres cuyos apellidos se encontraron feminizados eran de fuera de Chiloé: D. Juan de los Herreros y Peralta (natural de Sevilla), Fernando Coronel (natural de Buenos Aires) y Enrique Quadros (natural de Norteamérica). Carmen Rubia también es la madre de un valenciano. Sin embargo, no hay ninguna conexión aparente que permita pensar que estos orígenes puedan, por sí mismos, haber influenciado la práctica de la feminización, además de encontrarse bastante alejados en la escala temporal. El mismo hecho de que estas personas fueran de alguna forma 'extrañas' a la región

de Chiloé, no necesariamente implica que en los lugares de donde provenían haya sido costumbre la feminización de los apellidos (como también podía ser), sino que la práctica onomástica se encontraba integrada en Chiloé, donde apellidos afuerinos podían resultar documentados según el uso local.

Sobre los lugares geográficos de aparición de estas variantes dentro de la geografía de Chiloé, no hay un patrón evidente que induzca a pensar que alguna población podría ser más proclive al uso onomástico de la feminización de apellidos. Los casos se encuentran en localidades muy diversas: Queilen, Chonchi, Yutuy, Curaco, Achao, Tenaún, Calbuco, Chelín, etc., lo que da una idea de universalidad del uso.

Tampoco los escribas (o grupo alguno de ellos) quienes plasmaron las informaciones sacramentales tienen alguna recurrencia exagerada y, por lo mismo que lo anterior, ninguno puede cubrir el espectro temporal donde aparecen las feminizaciones de apellidos. Además, hay religiosos foráneos de Chiloé (como Armas, Anfossi, Choler, Guillelmi, Lasso, Linares, Lorca, Martínez, Velasco, etc.), y otros con evidente vínculo genealógico a la región de estudio (Cárdenas, Barría, Bórquez, Cárcamo, Díaz, Mayorga, Morales, Pérez, Subiabre, etc.).

Resulta interesante verificar que tampoco se trata de errores momentáneos. Juana Rosa Antiñanca por ejemplo casa con este nombre y apellido y su padre además aparece apellidado igual; pero los hermanos de la primera son nombrados Juan Antonio Antillanco (casado en 1885 en Queilen: AOA, LMQei2, fol. 203, n.º 531) y Candelaria Antiñanco (casada en 1889 en Queilen: AOA, LMQei2, fol. 268, n.º 681). Su padre, en los últimos dos matrimonios (al margen de la bidireccionalidad *-ñanco* ↔ *-llanco*, que se origina por disimilación consonántica en el grupo final de la palabra), figura con su apellido finalizado en *-o*, evidenciando que Juana Rosa Antiñanca representa la anomalía dentro de la onomástica familiar. En el caso de María Nieves Cuadra, la insistencia en apellidarla de esta forma a fines del siglo XIX por parte de sus hijos también sustenta la idea de que no se trata de un error o un hecho aislado: era el nombre que en efecto llevaba esta persona.

Los ejemplos de feminización en Chiloé no son exageradamente abultados (numéricamente hablando), y la práctica sin duda es más residual que habitual, pero no se trata de un hecho puntual. El fenómeno

es circunstancial en tanto afecta a una generación y a un grupo concreto de apellidos, y no hay vestigio de continuidad morfológica, pero a pesar de ello, las 36 personas encontradas (24 con apellido indígena y 21 con apellido hispánico), en las 45 menciones en el período 1723-1900, indican que se está ante un uso onomástico real y comprobable, vinculado a la «oralidad registrada» o a la «escritura al dictado», que tiene que ver con cómo, en sociedades con alta oralidad (como el mundo rural chilote entre los siglos XVIII y XIX), los escribas o sacerdotes muchas veces transcribían lo que oían directamente de boca de los fieles: en ningún caso se trataba de un intento consciente de crear un apellido nuevo o de una interpretación personal del encargado parroquial, sino de una fijación escrita de una identidad oral, tal como puede encontrarse, por ejemplo: Alvarao (AAPM, LMCA1, fol. 195v), Maldonao (AAPM, LMCA1, fol. 207v), Ulloga (AOA, LMD1, fol. 3), etc.

De toda la serie de datos investigada, hay dos únicos casos de hombres que llevan un apellido feminizado: Francisco Agüera (que aparenta ser un *lapsus calami*, habida cuenta de la inexistencia de otro caso feminizado del apellido Agüero) y Martín Cahueña (quien quizá pueda tratarse de un hijo natural de una mujer de este apellido).

En cuanto a las razones que podrían explicar por qué ciertas mujeres aparecen con apellidos feminizados, la evidencia comparada permite proponer varias hipótesis plausibles porque existen marcos teóricos sólidos para ello. En primer lugar, destaca la codificación gráfica de la oralidad, proceso propio de sociedades con baja alfabetización, donde los escribanos consignaban la forma en que la persona denominaba su propio apellido, incorporando de manera natural la desinencia femenina, como ocurre con sustantivos terminados en *-o* en el español vernáculo. En segundo lugar, es posible que la feminización funcionara como una marca de identificación social, útil para distinguir mujeres dentro de familias numerosas donde muchos individuos compartían el mismo apellido. Una tercera razón posible es la adecuación morfológica al sistema gramatical del español, que posee una fuerte tendencia a armonizar el género mediante flexión, incluso en palabras que no lo requieren. Finalmente, en el caso de apellidos indígenas, el fenómeno podría deberse a un proceso de reinterpretación del antropónimo indígena bajo la morfología castellana, una forma de hibridación que no implica aculturación forzada, sino una acomodación fonológica y social

al sistema dominante. Estas hipótesis no son excluyentes y, de hecho, su convergencia podría explicar la persistencia del fenómeno hasta fines del siglo XIX.

La feminización de apellidos abre un campo de colaboración entre la onomástica y la genealogía, ya que afecta directamente a cómo se reconstruyen linajes, filiaciones y pertenencias familiares en la historia de Chiloé: por un lado importa no sólo como fuente metodológica (porque se apoya en registros documentales), sino también como perspectiva disciplinaria (porque permite ver el hecho de la feminización de apellidos desde un plano lingüístico, pero también como un fenómeno de transmisión familiar, lo que la emparenta con preguntas centrales de la genealogía histórica).

5. CONCLUSIONES

A partir de los anteriores ejemplos mencionados sobre feminización de apellidos, se pueden elaborar algunas observaciones de interés:

- 1) En este contexto de alta oralidad y baja alfabetización, resulta plausible pensar que muchos de estos apellidos feminizados fueron registrados según la forma en que la persona los pronunciaba o era conocida en su entorno. La escritura eclesiástica operaba así como un «oído institucional» que capturaba la variación lingüística local (Chartier, 1992), sin imponer necesariamente un modelo uniforme, lo que refuerza la hipótesis de una feminización morfológica emergida del habla popular. Simultáneamente, el existir estas variantes de apellido feminizadas hasta al menos el 1900, apuntala la idea de que el Registro Civil de Chile (surgido en 1884) tenía una influencia relativa en Chiloé, cosa que además se ha podido establecer por ejemplo en el uso del apellido simple respecto al doble (Pérez, 2024: 383-384, 392).
- 2) Este estudio demuestra que la feminización de apellidos no fue ajena al mundo hispanoamericano, contra la idea extendida de que los apellidos hispánicos fueron morfológicamente invariables. El apellido Muñosa hace además novedad en el plano

onomástico, porque tradicionalmente se consignaba la feminización para aquellos apellidos derivados de apodos, no para patronímicos⁸. Los apellidos hispánicos feminizados son regulares en su aparición, emergiendo esporádicamente desde el siglo XVIII; y los apellidos indígenas feminizados se concentran más en el siglo XIX⁹. Ambos tipos coexisten desde antiguo a lo largo de un rango temporal bastante amplio, lo que sugiere una convergencia temporal interesante para estudiar cambios sociales o institucionales; pero lo que debe también destacarse sobre este recurso onomástico es su uso a fines del siglo XIX. La constancia de fechas tan recientes abona la idea de que se trataba de una práctica de arraigo en la población, a pesar de no existir un número extremadamente elevado de casos registrados.

- 3) La aparición de apellidos indígenas feminizados sugiere una adaptación activa al sistema lingüístico dominante del español, mediante procesos de hibridación. No puede pensarse que se trate de una asimilación cultural forzada o de una estrategia de integración social (porque la feminización de apellidos no era algo global o ampliamente documentado), sino más bien parece que se trate de un uso arcaizante, tal vez integrado a la cultura popular de Chiloé que, mediante el habla rural, tendía a identificar los apellidos con géneros¹⁰. Parece más plausible que las

⁸ A pesar de haber existido la matronimia en diversos países (genera en checo Máří → Mařák, en ruso Katerina → Katerinin, en inglés Maud → Madison, en francés Marie → Marion, en islandés Anna → Annudóttir y en castellano María → Marínez), en España, sobre todo como fenómeno ocasional y documentado en registros históricos, nunca alcanzó la sistematización ni la legitimación legal que tuvo la patronimia. Este caso aquí presentado no genera descendencia que lleve el apellido Muñoz, por lo que se ha de inscribir como un extraño caso de feminización de un patronímico.

⁹ Debe hacerse una observación importante sobre este hecho: en el siglo XVIII, en especial en la primera mitad, los apellidos de las mujeres indígenas prácticamente no se registraban: existe incluso el caso del bautismo de Pedro, hijo de Sebastián Raguipillán y de «Martina cacica» (AOA, LBC2, fol. 20v), que evidencia que ni en las clases superiores se registraba apellido alguno en mujeres. Esto también puede originar un vacío documental, que no necesariamente tiene que asimilarse a la no inexistencia del uso onomástico aquí investigado, sino al hecho de no registrárselo por fuerza de la costumbre.

¹⁰ A su vez, este mismo uso puede deberse a que el apellido indígena se percibía como más 'maleable' morfológicamente que uno hispánico, o también puede implicar que las mujeres indígenas tenían un rol más marcado que los hombres en la transmisión del nombre.

comunidades indígenas –o las autoridades eclesiásticas o civiles que registraban sus nombres– aplicaban la lógica del género gramatical español a antropónimos indígenas simplemente como continuidad de algo que ellos mismos ya conocían, pero parece todavía más lógico pensar que plasmaban en los registros los nombres que las personas expresaban. Esto podría reflejar procesos de mestizaje onomástico, donde el apellido indígena es reinterpretado bajo la sintaxis y morfología del español. De cualquier forma, se trata de un descubrimiento pionero en este campo, en el que se espera poder ahondar en un futuro.

- 4) La feminización de apellidos funcionó como una forma de representación identitaria femenina en un sistema social donde el apellido estaba pensado para la continuidad masculina; es decir: no fue sólo una variación morfológica o un accidente gráfico, sino una práctica que visibilizaba la pertenencia de género dentro de un sistema de registro oficial. Este ángulo da un giro aún más potente al aporte en la intersección entre onomástica y los estudios históricos sobre la mujer.
- 5) El apellido no debe ser entendido en Hispanoamérica como una categoría rígida, sino como una construcción social móvil y flexible, influida por factores lingüísticos, institucionales, culturales y de identidad. Resta conocer si acaso este proceso puede haber tenido influencia en otras palabras¹¹.

Estos hallazgos no sólo aportan a la historia lingüística y a los estudios sobre la mujer, sino que también poseen un valor evidente para la genealogía como disciplina. La identificación de apellidos feminizados obliga a revisar críticamente los procesos de transmisión y registro de

¹¹ El apellido Andrade en Chiloé, por ejemplo, se encuentra a veces como *Andrada*. Ambas formas son variantes fonéticas e históricas muy cercanas, y si bien tienen trayectorias ligeramente distintas (Andrade es más asimilable a Galicia, Castilla y América; y Andrada más a Portugal, aunque también a formas antiguas en Galicia), muchas veces coexistían dentro de un mismo linaje (de hecho, un emigrante de Galicia que dejó larga descendencia en Chiloé se apellidaba Andrada, y su descendencia quedó mayormente por Andrade en Chiloé, sin duda a causa del influjo castellano). Surge entonces la duda, teniendo en cuenta este proceso de transmisión onomástica, si tal vez algunas de las formas *Andrada* (por ejemplo: D.^a Mencía de Andrada, en 1720, de mano de Arnoldo Yaspers: AOA, LBC3, fol. 135v) no puedan corresponder a mujeres *Andrade* con apellidos feminizados.

linajes en la documentación histórica de Chiloé, y muestra que la genealogía, junto con la onomástica, constituye una herramienta fundamental para comprender la dinámica social y cultural de los apellidos en contextos locales.

Como conclusión reflexiva, este recorrido por los registros históricos de feminización de apellidos en este austral territorio sudamericano –que incluye casos de origen indígena– aparenta descansar en un sincretismo lingüístico e identitario con raíces históricas. Los ejemplos ayudan a cuestionar la suposición de que la invariabilidad morfológica ha sido una norma constante en la tradición onomástica hispánica, incluso en América. Por el contrario, la documentación de formas feminizadas entre los siglos XVIII y XIX revela un margen de flexibilidad lingüística y administrativa que fue progresivamente eliminado con la consolidación de los Registros Civiles, cuya creación buscó uniformar la identidad legal de las personas a costa de eliminar variantes fonéticas, ortográficas, e incluso morfológicas de nombres y apellidos¹². La estandarización moderna, al imponer formas fijas y masculinas como únicas válidas, no representó un avance en términos de neutralidad, sino más bien una restricción de las posibilidades de representación de una identidad, propiciando una masculinización normativa del espacio onomástico, que *borra* la diferencia de género (que mediante la documentación quedaba como un vehículo de asignación) bajo el pretexto de orden administrativo y criterios de racionalización estatal. En este sentido, puede hablarse de una involución simbólica respecto de la diversidad lingüística y de género que históricamente estuvo permitida o incluso practicada: el sistema contemporáneo (que se pretende moderno y progresivo) a través de una lógica tecnocrática ha aniquilado recursos históricos de expresión de género. Todo es hoy un colectivo de identificación cultural granítico, y la institucionalización civil del registro de personas en Chile sugiere una pérdida de autonomía lingüística local para Chiloé.

No se equivoca un autor cuando señala que los apellidos son «una forma de comportamiento cultural» (Brunet y Bideau, 2011: 63). Pero esta conducta tiene además por mecanismo de riqueza idiomática y onomástica, la feminización de apellidos. Y es precisamente este

¹² Esto se enmarca en el llamado «monopolio estatal del poder simbólico legítimo» sobre la escritura de los nombres (Bourdieu, 1982).

comportamiento cultural *enriquecido* de la sociedad de Chiloé lo que se evidencia en la documentación de estos casos.

Recuperar esta memoria sobre la transmisión de los apellidos en Chiloé a través de su feminización –reliquia de la evolución onomatológica– y su complejidad lingüística no solo enriquece la historia social del nombre y categoriza cualquier recopilación genealógica o estudio histórico, sino que aporta una perspectiva crítica a los debates actuales sobre lenguaje inclusivo, identidad y derechos lingüísticos en la América hispana.

DOCUMENTACIÓN

AAPM=ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT

- LBCa1. Libro de Bautismos de Calbuco n.º 1 (1724-1794).
- LBCa2. Libro de Bautismos de Calbuco n.º 2 (1728-1794).
- LBCa3. Libro de Bautismos de Calbuco n.º 3 (1794-1806).
- LBCa5. Libro de Bautismos de Calbuco n.º 5 (1814-1821).
- LDCa7. Libro de Defunciones de Calbuco n.º 7 (1880-1896).
- LMCa4. Libro de Matrimonios de Calbuco n.º 4 (1816-1845).
- LMCa7. Libro de Matrimonios de Calbuco n.º 7 (1857-1873).
- LMCa8. Libro de Matrimonios de Calbuco n.º 8 (1875-1885).
- LBCa13. Libro de Bautismos de Calbuco n.º 13 (1853-1855).

AOA=ARCHIVO DEL OBISPADO DE ANCUD

- LBAñ1. Libro de Bautismos de Ancud n.º 1 (1879-1888).
- LBC2. Libro de Bautismos de Castro n.º 2 (1728-1740).
- LBC3. Libro de Bautismos de Castro n.º 3 (1728-1753).
- LBC20. Libro de Bautismos de Castro n.º 20 (1841-1852).
- LBT1. Libro de Bautismos de Tenaún n.º 1 (1838-1844).
- LBT2. Libro de Bautismos de Tenaún n.º 2 (1844-1850).
- LBT3. Libro de Bautismos de Tenaún n.º 3 (1850-1861).
- LDA3. Libro de Defunciones de Achao n.º 2 (1830-1859).
- LDC9. Libro de Defunciones de Castro n.º 9 (1851-1866).
- LDCh2. Libro de Defunciones de Chonchi n.º 2 (1845-1863).
- LDT2. Libro de Defunciones de Tenaún n.º 2 (1852-1864).
- LMA1. Libro de Matrimonios de Achao n.º 2 (1826-1832).
- LMA2. Libro de Matrimonios de Achao n.º 2 (1830-1856).

- LMA7. Libro de Matrimonios de Achao n.º 7 (1892-1902).
 LMAñ2. Libro de Matrimonios de Ancud n.º 2 (1879-1888).
 LMC*. Libro de Matrimonios de Castro sin n.º (1728-1740).
 LMC4. Libro de Matrimonios de Castro n.º 4 (1761-1790).
 LMC7. Libro de Matrimonios de Castro n.º 7 (1803-1815).
 LMC8. Libro de Matrimonios de Castro n.º 8 (1815-1826).
 LMC9. Libro de Matrimonios de Castro n.º 9 (1826-1845).
 LMCh1. Libro de Matrimonios de Chonchi n.º 1 (1838-1865).
 LMCh2. Libro de Matrimonios de Chonchi n.º 2 (1845-1861).
 LMCh4. Libro de Matrimonios de Chonchi n.º 4 (1865-1881).
 LMCha1. Libro de Matrimonios de Chacao n.º 1 (1845-1872).
 LMCh1. Libro de Matrimonios de Chelín n.º 1 (1870-1893).
 LMD1. Libro de Matrimonios de Dalcahue n.º 1 (1851-1882).
 LML1. Libro de Matrimonios de Lliuco n.º 1 (1861-1883).
 LML2. Libro de Matrimonios de Lliuco n.º 2 (1883-1903).
 LMQei1. Libro de Matrimonios de Queilen n.º 1 (1854-1874).
 LMQei2. Libro de Matrimonios de Queilen n.º 2 (1854-1874).
 LMT1. Libro de Matrimonios de Tenaún n.º 1 (1838-1849).
 LMT2. Libro de Matrimonios de Tenaún n.º 2 (1849-1864).
 LMT3. Libro de Matrimonios de Tenaún n.º 3 (1865-1876).
 AOO=ARCHIVO DEL OBISPADO DE OSORNO
 LMO2. Libro de Matrimonios de Osorno n.º 2 (1832-1861).
 LMO5. Libro de Matrimonios de Osorno n.º 5 (1880-1890).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACKERMANN, Tanja y ZIMMER, Christian (2021): «The sound of gender – correlations of name phonology and gender across languages». *Linguistics*, 59.4, 1143-1177 (<https://doi.org/10.1515/ling-2020-0027>).
- BLACK, George F. (1946): *The Surnames of Scotland: Their Origin, Meaning, and History*. New York: New York Public Library.
- BOURDIEU, Pierre (1982): *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Paris: Fayard.
- BRONK, Zbigniew y SALONI, Zygmunt (2019): «On the inflection of Polish female and male surnames and their description in the Grammatical Dictionary of Polish». *Prace Językoznawcze*, 21.3, 25-37 (<https://doi.org/10.31648/pj.4427>).

- BRUNET, Guy y BIDEAU, Alain (2011): «Surnames: History of the Family and History of Population». *University of Ottawa Law & Technology Journal*, 8, 62-75.
- COROMINES, Joan (1983): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, vol. V. Barcelona: Curial Edicions Catalanes.
- CHARTIER, Roger (1992): *El orden de los libros. Lectores, autores y bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa.
- FOERSTER, Rolf (2010): «Acerca de los nombres de las personas (üy) entre los mapuches. Otra vuelta de tuerca». *Revista chilena de Antropología*, 21, 81-110.
- LATCHAM, Ricardo E. (1924): *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- MŽOURKOVÁ, Hana y DOBROVOLJC, Helena (2021): «Ženská podoba příjmení v češtině a ve slovinštině pohledem lingvistů a v názorech veřejnosti». *Acta onomastica*, 62.2, 353-376.
- PAIKKALA, Sirkka (1988): «Finnische Familiennamen auf -(i)nen». *Studia Anthroponymica Scandinavica*, 6, 27-69.
- PÉREZ, Pablo A. (2021): *Chiloé: genealogía, familia y sociedad*. Santiago de Chile: CIPOD.
- PÉREZ, Pablo A. (2022a): «Nómina y genealogía de extranjeros de la Argentina presentes en Chiloé (1800-1900)». *Anuario de la Academia Argentina de Genealogía y Heráldica*, 50, 289-331.
- PÉREZ, Pablo A. (2022b): «Oyarzun, Oyarzo y Oyarzún». *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, 56.1, 301-321 (<https://doi.org/10.1387/asju.23421>).
- PÉREZ, Pablo A. (2024): «La onomástica en el método genealógico», en Rossi-Ferraroli, Fernando y Sanchiz, Javier E. (eds.): *Investigación Genealógica y Heráldica en el siglo XXI*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien, 377-405.
- RYSKAMP, George R. (2005): «La transmisión de apellidos en España y las colonias americanas (1500-1900)», en Pardo de Guevara, Eduardo (ed.): *España y América. Un escenario en común*. Santiago de Compostela: CSIC, 341-364.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime (1991): *Génesis y evolución histórica del apellido en España*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- SOCIN, Adolf (1903): *Mittelhochdeutsches Namenbuch. Nach oberrheinischen Quellen des 12. und 13. Jahrhunderts*. Basel: Verlag von Helbig & Lichtenhahn.

- SPOENLA-METTERNICH, Sebastian-Johannes von (1997): *Namenserwerb, Namensführung und Namensänderung unter Berücksichtigung von Namensbestandteilen*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- THURTELL, Joel y MERCHANT, Emily K. (2018): «Gender-Differentiated Tarascan Surnames in Michoacán». *The Journal of Interdisciplinary History*, 48.4, 465-483 (https://doi.org/10.1162/JINH_a_01195).
- VOJTECHOVÁ POKLAČ, Saša (2016): «Problematika prechyl'ovania ženských priezvisk v slovinskom jazyku». *Jazykovedné štúdie*, 33 (*Prechyl'ovanie: áno - nie?*), 40-46.
- WOULFE, Patrick (1922): *Irish Names and Surnames*. Dublin: M. H. Gill & Son.

Pablo A. PÉREZ
Academia Americana de Genealogía
(Miembro Correspondiente, España)
<https://orcid.org/0000-0002-9420-3882>